

# SESION

DE LA DEL DIA 1.º DE MAYO DE 1811.

Se dió principio por la lectura de la Acta de la sesión de la noche del día anterior, y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía, del día 29 del mes próximo pasado.

Se dió cuenta por el Secretario de la Guerra, de que el Consejo de Regencia, á propuesta del virey de Nueva España, habia nombrado al teniente general Don Antonio Gonzalez Sarabia, capitán general que ha sido del reino de Goatemala, para que pueda suceder al citado virey en aquel mando, sin intervalo alguno de tiempo, en caso de que él falte; y habiendo expuesto algunos señores que el expresado Sarabia tenia algunos inconvenientes para confiarle dicho destino, y hecho el

Sr. Mendiola una proposicion reducida á que el Consejo de Regencia nombre para virey de Méjico, en el caso que falte el actual, á dos ó tres de los jefes que tan dignamente se ocupan en pacificar aquellas provincias, resolvieron las Córtes que únicamente se diga al Consejo de Regencia que no se conforman con el nombramiento hecho en D. Antonio Gonzalez Sarabia, para suceder al virey de Nueva España.

Y levantó esta sesión el Sr. *Presidente*.—Vicente Cano Manuel, *Presidente*.—Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*.—Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 2 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía de 30 del mes último.

El Ministro de Hacienda de Indias dirigió, de órden del Consejo de Regencia, una representacion del gobernador de Filipinas ó informe del consulado de esta ciudad, acerca de permitir el comercio libre desde aquellas islas á las costas del Sur de la América y á la Peninsula directamente; y las Córtes resolvieron se uniese al expediente general del comercio de América.

Por el Ministerio de Marina se dirigió el oficio original y certification de la Junta gubernativa de la provincia de Cartagena de Indias, en que recomienda los servicios del capitán de fragata D. Juan Nepomuceno Eslava, que accidentalmente desempeña aquella comandancia de marina. Igualmente remitió el oficio de Eslava, en que trata de la expedicion que contra la villa de Mopox dispuso la misma Junta, y el ejemplar del manifiesto de ésta á los habitantes de sa provincia; y las Córtes resolvieron:

«Que se tenga todo presente cuando vengan los antecedentes y noticias que tuviese el Consejo de Regencia, y se le pidieron.»

Con este motivo, propuso el Sr. Mejía que se recordase á la Regencia la remesa de dichas noticias, respecto á haber pasado cuarenta y ocho horas sin haberlo verificado, y ser urgente la decision de este asunto; pero habiéndole manifestado el Sr. Presidente que seria más oportuno hacer esta diligencia confidencialmente, quedó encargado para ello dicho Sr. Mejía.

Por el Ministerio de Hacienda, de órden del Consejo de Regencia, se dió cuenta de haberse recibido un oficio del Veedor de la plaza del Peñon, dando parte de dos barcos que tienen armados los moros de las cercanías de Melilla, cuyo objeto será apresar los que conducen víveres á las tres plazas, por saber van indefensos; y que dicho Consejo de Regencia ha dispuesto que así el cargamento de leña como los que conducen víveres á los presidios menores, vayan siempre escoltados por buques de la Real armada.

Se leyó una exposicion del Sr. Jáuregui, en la que pedia se suspendiese la decision del punto relativo al comercio de América, hasta que enterado de la Memoria que sobre el mismo asunto leyó el Sr. Oliveros, pueda hablar con conocimiento. Con este motivo hizo el Sr. Del Monte la siguiente proposicion:

«Que sea un objeto exclusivo en las sesiones secretas el tratar de los asuntos de comercio y presidios.» La cual quedó aprobada.

Los Sres. Puñonrostro, Morales Duarez, Feliú, Llano, Mejía, Riesco, Torres Guerra, Palacio, Leiva, Obregon, D. Andrés de Llano, Inca, Power, Guridí, Couto,

Cisneros, Lastiri, Arispe, Bordoá, Velasco, Rodrigo, Munilla, Lisperguer, Terán, Sabariego y Clemente, presentaron su voto contra el acuerdo de la sesion secreta del 30 de Abril, en que se resolvió que el virey Abascal continuase en el vireinato del Perú; y las Córtes mandaron se uniese á las Actas: existe en Secretaría.

El Sr. Mejía hizo la proposicion siguiente:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que habiendo pasado muchos dias desde que se le encargó mandarse indagar las causas que frustraron las ventajas que se esperaban de la accion del 5 de Marzo y de lo ocurrido en la cabeza del puente de Santi Petri, remita Su Alteza noticia del estado de dicha investigacion.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Con este motivo, el Sr. Torrero recordó que se habia mandado leer el último parte que remitió el general Graham, y que aún no se habia verificado; y se acordó se hiciese en la sesion secreta de mañana.

El Sr. Toledo leyó un oficio que recibió de la isla de Santo Domingo, en que se le decia que el comisionado por el capitán general de dicha isla, D. Andrés Muñoz, era un sugeto que habia servido á todos los partidos que dominaron en aquella isla, y que por tanto debia tenersele por sospechoso; agregándose á esto, que habiendo muerto el capitán general, tambien debian cesar sus poderes; y concluyó pidiendo se diese órden para que se le recogiesen al expresado Muñoz. Las Córtes resolvieron:

«Que se reuna dicho Sr. Toledo á la comision de Justicia, donde existe un expediente sobre este asunto, y que sobre la cesacion de poderes del citado comisionado por el general de Santo Domingo, haga el mismo Sr. Toledo las diligencias que estime convenientes en la Regencia.»

Se leyó un parte del jefe del Estado Mayor, en que manifiesta los movimientos del ejército enemigo que sitia la isla de Leon, en el dia 1.º de este mes, expresando varias particularidades, por las que mandaron las Córtes no se leyese en sesion pública.

Igualmente se leyó otro parte del mismo jefe, en que con inclusion del que le dirigió el jefe del Estado Mayor de la division expedicionaria, con fecha 29 de Abril, desde Castillejos, manifiesta las posiciones que tenian dicha division y el ejército enemigo, é igualmente mandaron las Córtes no se leyese en público.

Levantó la sesion el Sr. Presidente.—Vicente Cano Manuel, Presidente.—Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario.—Pedro Aparici y Ortíz, Diputado Secretario.

# SESION

## DEL DIA 3 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior, y de los partes de las fuerzas sutiles del día 1.º

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Estado, del día 2 de este mes, en que decia que el señor ministro de Inglaterra le habia pasado un oficio, en que le expresá que el encargado para la compra y extraccion de los 3 millones de pesos fuertes, que se ha concedido permiso para extraer del reino del Perú, le avisaba que contribuiría mucho al alivio de los males que se padecen por la escasez de numerario, el que se le concediese otra licencia para comprar y extraer, libres de derechos, hasta 400.000 marcos de plata en barras, equivalentes á unos 3.200.000 pesos fuertes. Que el Consejo de Regencia opina que conviniendo mucho que el dinero y la plata que hay en América vengan á España y estén en poder de los españoles ó de los ingleses, sería muy

del caso conceder la extension de que se trata y solicita dicho Sr. Ministro; y que en cuanto á la libre extraccion que se pretende, deberian computarse los derechos que se arreglen entre ambos Gobiernos en las cuentas generales pendientes entre los mismos. Y enteradas las Córtes de todo, resolvieron se contestase al Consejo de Regencia que los grandes sacrificios que habia hecho en este punto para ocurrir á las urgencias de su aliada la Inglaterra le impedian el acceder á dicha solicitud.

Continuó la discusion acerca del comercio libre de América. Hablaron los Sres. *Hermida, Auer y Valiente*, y se suspendió para continuarla en la sesion secreta de mañana. Se levantó ésta por el Sr. *Presidente*.—Vicente Cano Manuel, Presidente.—Miguel Antonio de Zamalearregui, Diputado Secretario.—Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.

# SESION

DEL DIA 4 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior, y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

El Sr. *Presidente* manifestó haber recibido un oficio del Presidente de la Regencia; y habiendo mandado S. M. que se leyese, estaba reducido á que, en consideracion de la debilidad de memoria en que se hallaba, y ser una enfermedad que se iba graduando diariamente, se le admitiese la renuncia que hacia del encargo de Regente, permitiéndole marchar á enseñar á los alumnos de la Real armada, si las Córtes lo consideraban útil para ello. Esto motivó una discusion, y despues de haber hablado varios señores, resolvieron las Córtes «que no admitian la dimision que hace el señor Agar del encargo de Regente.»

Se dió cuenta de que el Ministro de Hacienda habia remitido el estado de las existencias de viveros que habia en los almacenes de este distrito el día 28 de Abril.

Habiéndose dado cuenta de que el Sr. Caicedo pedía licencia temporal para marchar á su país, resolvieron las Córtes «que se leyese en la sesión pública de mañana.»

El Secretario de Hacienda dirigió, de órden del Consejo de Regencia, un oficio en el que incluye la exposicion que hizo el consulado de esta ciudad, relativa á que

siendo muy corto ó ninguno el perjuicio que puede resultar de no publicar la determinacion de las Córtes, permitiéndole el embarque de los géneros finos de algodón ingleses para la América, habia creído oportuno no publicarla y representar, á fin de que se extendiese dicho permiso á todos los géneros extranjeros prohibidos hasta aquí. Y enteradas de todo las Córtes, resolvieron: «Que el Consejo de Regencia lleve á efecto la citada determinacion de S. M. y que pase el expediente á la comision de Hacienda, para que exponga su dictámen sobre los demás puntos.»

Por el mismo Ministerio de Hacienda se remitió un oficio con inclusion de la instancia y acuerdo que la villa de la Puebla de Guzman presentó al intendente del ejército del mando del general Blake, solicitando se apruebe la reparticion de terrenos bajo las reglas que propone para su ejecucion; y las Córtes resolvieron pasase á la comision de Hacienda, para que dé su dictámen con preferencia.

Se leyó el parte del jefe del Estado Mayor, en que manifiesta los movimientos del ejército enemigo que sitúa la isla de Leon, en el día 3.

Y levantó la sesion el Sr. *Presidente*. — M. El Marqués de Villafranca, Vicepresidente. — Miguel Antonio de Zulacárregul, Diputado Secretario. — Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.

## SESION

DEL DIA 6 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del día 4 de este mes.

Se dió cuenta de los partes de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía, de los días 3 y 4 de este mes; y habiéndose enterado S. M. de que la falta de pagas tenia disgustadas sus tripulaciones, en términos que el comandante de marina atribuye á dicha falta la desercion del candray 21, que con dos hombres de su dotacion se pasó á los enemigos; sin embargo de que de la sumaria que se está formando aparecerá el hecho, resolvieron las Córtes, á propuesta del Sr. García Herreros, que la Memoria del encargado de Marina pase á una comision especial para que proponga el medio de que se paguen las fuerzas sutiles.

Se leyó el oficio del Secretario de Hacienda, en que da parte de la formacion de la Junta provincial del reino de Toledo, incluyendo la proclama que ésta dirigió á los habitantes de dicho reino, con otros documentos que expresa su instalacion; y las Córtes resolvieron

que se diga al Consejo de Regencia que S. M. ha visto con aprecio la reunion de la Junta de Toledo.

A propuesta del Sr. Del Monte, acordaron las Córtes que ningun Sr. Diputado esté encargado más que de una comision.

La comision de Hacienda propuso:

«Que habiéndosela informado que en la Cámara de Indias hay existente un fondo de 200.000 rs., conveniria que se pasase un oficio reservado á la Regencia, para que vea si existen ó no; y caso que haya este fondo, se destine inmediatamente á las urgencias del Estado, haciendo lo mismo con los demás fondos de esta naturaleza que existan en otros establecimientos.»

Las Córtes aprobaron esta proposicion.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Antonio de Zumalacáregui, *Diputado Secretario*. = Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 7 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior y del parte de fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

Se dió cuenta de que el Sr. Presidente nombró para la comision especial nombrada para examinar la Memoria del encargado del Ministerio de Marina, á fin de proponer los medios de socorrer los fuerzas sutiles, á los Sres. Torres, Salas y Power.

Se leyó y mandó unir á las Actas el voto del Sr. Cañedo, exponiendo algunos reparos que se le ofrecian en lo acordado ayer por las Córtes sobre la formacion de la Junta provincial del reino de Toledo: existe en Secretaría.

Las Córtes mandaron que se uniesen á los antecedentes que hay sobre los negocios de Cartagena de Indias las contestaciones últimas entre la Junta y consulado de dicha ciudad, acerca del reconocimiento y obediencia á las mismas Córtes.

Se dió cuenta de una exposicion del general La Peña, en contestacion á las razones del general Grahac en su papel de 24 de Marzo de este año; y las Córtes rio solvieron que se tenga presente para cuando venga lo actuado en la investigacion mandada ejecutar sobre lo ocurrido en la noche del 3 al 4 de Marzo en el puente de Santi Petri, y el día 5 del mismo mes en los campos de Chiclana.

Continuó la discusion sobre el comercio libre de América.

Habló, y leyó un escrito sobre este punto el señor Jauregui, y quedó pendiente la decision.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Antonio de Zumalacáregui, *Diputado Secretario*. = Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

## SESION

DE LA MAÑANA DEL 8 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahia.

Se leyó un oficio del Ministro interino de Hacienda, en el que, con inclusion de varios documentos, manifiesta las necesidades en que se halla el tesorero general para acudir al socorro del ejército y al reposte de los navios que deben salir á expediciones del servicio, é igualmente otro en el que expresa las contestaciones dadas por la Junta superior y el consulado de esta ciu-

dad para corresponder á las intenciones de las Córtes en el préstamo de los 20 millones últimamente pedidos por S. M. Esto motivó una discusion, en la que habiendo hablado varios señores, resolvieron las Córtes se suspendiese para determinarla en esta noche.

Se levantó esta sesion, citando el Sr. *Presidente* para las ocho de esta misma noche. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*. = Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

## DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion de la mañana de este día.

Continuó la discusion principiada esta mañana sobre los oficios dirigidos por el Ministro de Hacienda acerca de conceder al comercio la extraccion de los géneros bastos de algodón. Hablaron varios señores; y habiéndose preguntado si el punto estaba bastantemente discutido, y resultado que sí, se leyó la exposicion que hizo el consulado al Consejo de Regencia sobre el mismo particular; y enseguida hizo el Sr. Traver la proposicion siguiente:

«¿Se concederá al comercio español el permiso de extraer los géneros bastos de algodón en los mismos términos que se concedió la de los finos, y dentro de la misma época de los seis meses, ó no?»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que no se aprobaba.

El mismo Sr. Traver hizo la siguiente proposicion:

«¿Se considerarán como actualmente existentes dentro de la Peninsula los géneros de algodón finos que se hallen en los puertos, sin haberse aún desembarcado al tiempo de recibirse la órden que permite su extraccion para las Américas, ó no?»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Y con esto se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. — Vicente Cano Manuel, *Presidente*. — Miguel Antonio de Zumalacárreguí, *Diputado Secretario*. — Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.



# SESION

DEL DIA 9 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion de la noche anterior, y del parte de fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

Se leyeron los votos de los Sres. Del Monte, Estéban, Giraldo, Del Pan y Zorraquin, á los que suscribieron otros muchos señores, oponiéndose á la negativa que se hizo en la sesion secreta de anoche, de que se extraigan los géneros bastos de algodón para América en los mismos términos que se concedió para los géneros finos; y las Córtes resolvieron que se uniesen á las Actas: obran en Secretaría.

Por el Ministerio de Hacienda se pasó un oficio, en que incluye los que pasaron el administrador de aduanas y el subdelegado de Rentas de esta plaza, á consecuencia de la orden de S. M. para poder extraer géneros finos de algodón para América, en que consulta tres puntos: primero, qué se entiende por géneros finos de algodón ingleses; segundo, el medio de averiguar cuáles son los que de esta clase se hallan en la actualidad existentes en las provincias de España; y tercero, cuáles son los derechos que pagan estos géneros á su salida de la Península é introduccion en América, y enteradas las Córtes resolvieron, en cuanto á los dos primeros puntos: «Que el Consejo de Regencia, como executor, haga la clasificacion de los géneros y la averiguacion de los que existan en la Península; y en cuanto al tercero, á propuesta del Sr. Aner, se acordó: «Que se diga al Consejo de Regencia que si se hallan determinados los derechos que deben exigirse á los algodones finos, cuya exportacion se ha permitido para América, se exija en los términos señalados; y si no están determinados, que proceda el Consejo de Regencia á verificarlo, dando parte á S. M. para su aprobacion.»

Se leyeron dos proposiciones de los Sres. Albelda y

Giraldo, relativas á que se vuelva á abrir la discusion sobre el punto de conceder licencia para extraer géneros bastos de algodón ingleses para América; y despues de una breve discusion, se convino en que se admitiese á ella la proposicion hecha por el Sr. Polo en los términos siguientes:

«Que se acceda á la ampliacion del permiso de extraer géneros ingleses de algodón ordinarios, en los términos que se concedió para los finos; en el concepto y con la precisa circunstancia de que no se lleve á efecto sino cuando el comercio y vecindario de Cádiz haya realizado el empréstito de 20 millones de reales pedido por las Córtes.»

Hablaron varios señores, y despues de haberse declarado que estaba bastantemente discutido, á propuesta del Sr. Morros, se leyó una representacion que los fabricantes de Cataluña hicieron á la Junta Central, oponiéndose á la libre entrada de géneros ingleses de algodón á España, decretada por dicha Junta.

Enseguida se preguntó:

«¿Se aprueba la anterior proposicion del Sr. Polo, ó no?»

Se votó que no se aprobaba.

Seguidamente el Sr. Aguirre hizo la siguiente proposicion:

«Que el Consejo de Regencia, para acceder á la concesion que proponen el consulado y Junta, primero se asegure por medio de dichas corporaciones, de la realizacion del dicho empréstito en un término perentorio.»

No se admitió á discusion.

Y levantó la sesion el Sr. *Presidente*.—Vicente Cano Manuel, *Presidente*.—Migu el Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*.—Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 10 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

Se leyó una exposicion del Sr. Morales de los Rios, en que por razón de la enfermedad que indica, pedia se le dispensase de asistir al Congreso por veinte ó treinta dias; y las Córtes le concedieron el permiso que solicitaba.

Se dió cuenta de una representacion de algunos señores Diputados de la provincia de Extremadura, en la que se quejaban de la conducta del oidor D. Francisco Galinzoga en los varios encargos que habia tenido en Badajoz, y que sin embargo el Consejo de Regencia le habia nombrado Presidente de la Junta de agravios de la citada provincia; y las Córtes, conformándose con su solicitud, resolvieron se prevenga al Consejo de Regencia que informe sobre la certeza del citado nombramiento ú otro encargo que le dé intervencion en los asuntos de alistamiento de aquella provincia; motivos que le hayan producido, y antecedentes que resulten sobre el cumplimiento de las órdenes dadas para que

aquel Ministro sirva su empleo en la Real Audiencia, suspendiendo entre tanto los efectos del nombramiento, hasta que las Córtes resuelvan en vista de todo.

Habiéndose manifestado que el Consejo interino de Guerra y Marina consultaba sobre que el Consejo de Regencia le habia pedido el expediente y diligencias que tuvo á la vista el tribunal para consultar lo que le pareció acerca de los procedimientos de D. Vicente Emparan, capitan general que fué de la provincia de Venezuela, contra D. Francisco Rodriguez y su suegro D. Miguel Sanz, resolvieron las Córtes que con los antecedentes que haya, pasase á la comision de Justicia para que dé su dictámen.

Continuó la discusion acerca del comercio libre de América; habló el Sr. *Valiente*, y quedó pendiente para continuarla otro dia.

Y se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*.—Vicente Cano Manuel, Presidente.—Miguel Antonio de Zumaiacárregui, Diputado Secretario.—Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.

# SESION

DEL DIA 12 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del día 10 de este mes, y de los partes de la escuadra y fuerzas sutiles de los días 9 y 10 del mismo.

Se leyeron tres partes que dirigió el comandante del apostadero de marina de Montevideo, sus fechas 28 de Enero, 8 y 9 de Febrero, en que refiere el encargado de Marina el estado de las cosas de aquel distrito.

Igualmente se leyeron varios impresos relativos á las contestaciones del virey de Buenos-Aires, Elío, con la Junta, Audiencia y cabildo de aquella capital. Esto motivó una discusion, en la que hablaron varios señores, y el Sr. Argüelles hizo la proposicion siguiente:

«Que se nombre una comision especial, á la cual se pasen todos los documentos y papeles que existan hasta el día en el Congreso, relativos á la conducta de los puntos de América que no hayan reconocido todavía las Cortes, como igualmente el informe ó informes que sobre estos asuntos diere el Consejo de Regencia, siempre que S. M. se sirviere consultarle; y que en vista de todo, haga el Congreso una exposicion sobre el sistema que en adelante deberá adoptarse en la conducta que el Gobierno haya de observar para conseguir la pacificacion de los expresados puntos. Que en atencion á la connexion íntima que debe advertirse entre el influjo de algunas Potencias extranjeras sobre los sucesos de Amé-

rica y lo ocurrido hasta el día, la misma comision exponga á V. M. lo que estime oportuno en esta parte tan esencial de su conducta.»

Quedó admitida á discusion.

Se leyó el estado que el Ministro de Hacienda ha dirigido, del caudal que ha entrado en la caja de Tesorería mayor, y distribuido por ella desde 21 hasta 30 de Abril último.

Se leyeron igualmente tres partes del jefe del Estado Mayor general: el uno relativo á los movimientos que en el día 11 hizo el ejército enemigo que sitia la isla de Leon; otro en que incluye el que el jefe del Estado Mayor del cuerpo expedicionario le dirigió con fecha de 7 del actual desde Fregenal manifestando las posiciones que dicho cuerpo iba tomando, á las órdenes de su general D. Joaquín Blake, y el otro en que contesta á la orden que se le dirigió para que prestase socorros á Cataluña; y manifiesta que por falta de fondos ha dispuesto el Consejo de Regencia abrir una suscripcion, y queda en enviar á dicha provincia cuantos socorros sean posibles en lo sucesivo.

Y levantó la sesion el Sr. *Presidente*.—M. El Marqués de Villafranca, Vicepresidente.—Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario.—Pedro Aparici y Ortíz, Diputado Secretario.

# SESION

## DEL DIA 13 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

Se leyó el estado de los víveres que había existentes en los almacens de este distrito el día 6 de este mes.

El Sr. La Serna presentó un papel, en que propone la graduacion ó tarifa del valor con que se deben considerar los algodones que se clasifican por fines, para el pago de derechos á su entrada en las aduanas de Europa, y tambien por su salida para América durante los seis meses del permiso; y en su vista resolvieron las Córtes que pase al Consejo de Regencia, para que si juzgase conveniente el adoptar este sistema, lo manifieste á S. M. para su sancion.

Por el Ministerio de Guerra se dirigió la investigacion mandada ejecutar sobre la conducta militar del general La Peña en la célebre jornada de 5 de Marzo, en los Campos de Chiciana y Cerro del Puercu, como tambien sobre lo ocurrido en la cabeza del puente de Santi Petri en la noche del 3 al 4 de dicho mes, con los dictámenes que se leyeron de los generales Castelar, Marqués del Palacio y Jones, juntamente con el parecer del Consejo de Regencia; y resolvieron las Córtes se nombrase una comision para examinar dicha investigacion y documentos referidos, á fin de que teniendo presentes las

representaciones que los generales Graham y Peña pasaron á las Córtes, exponga su dictámen formando un extracto de todo. El Sr. Presidente nombró para dicha comision á los Sres. Llamas, Samper, Sunzo, D. Manuel Llano y Gutierrez de la Huerta.

El Sr. Diputado Power leyó un escrito en que manifestaba las diligencias que habla practicado para remover del mando de la isla de Puerto-Rico á su actual gobernador, y concluyó haciendo la siguiente proposicion:

«Que las Córtes nombren una comision especial, compuesta del número y clase de vocales que tengan á bien elegir, para que con presencia de los documentos que presentase en ella, y de otros que por mi indicacion se pidan á las Secretarías del Despacho, informe al Congreso si considera que en efecto hay ó no una indispensable necesidad de relevar inmediatamente de aquel mando al actual gobernador y capitan general D. Salvador Melendez.»

Las Córtes admitieron á discusion dicha proposicion, y el Sr. *Presidente* señaló para ella la sesion secreta del día de mañana. Con lo que levantó ésta el Sr. *Presidente*. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Anonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*. = Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 14 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior, y de los partes de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Marina, de 11 de este mes, en que inserta el que le remitió el comandante del apostadero de marina de Montevideo, relativo á la muerte del comandante de la vanguardia de las tropas del Potosí D. José de Córdoba, y la necesidad de socorrer las urgencias de su viuda é hijos; y las Córtes resolvieron «que pase á la comision de premios.»

Habiéndose leído el dictámen de la comision de Poderes, relativo al modo de salir algunos de los Diputados supientes de Nueva España, resolvieron las Córtes «que se diese cuenta en sesion pública.»

Se mandó pasar á la comision Eclesiástica una representacion de la Junta superior de gobierno de la Sierra meridional y costa de Levante, relativa á que se remedie el inconveniente de haberse agraciado dos personas para un mismo empleo por autoridades distintas en las vacantes de piezas eclesiásticas de su distrito.

Se mandó leer en la sesion pública de mañana una representacion de D. Clemente Espoz y Mina, y D. Joaquín Ignacio de Irizarri, apoderados del coronel Don Francisco Espoz y Mina, relativa á que á los oficiales de la division de éste se les declare acreedores de justicia á los grados efectivos de ejército que tienen solicitados.

Se mandó dar cuenta, con los antecedentes, de una representacion de D. Silvestre Valenzuela, intérprete árabe de la plaza de Melilla, respectiva al modo de pro-

porcionar víveres de aquellas costas á precios equitativos.

Se mandó pasar á la comision Ultramarina una exposicion de D. José Loyando, relativa á las causas de los males de Nueva España y sus remedios.

Aprobaron las Córtes la proposicion hecha en el día de ayer por el Sr. Power, relativa á que se nombrase una comision, que con presencia de los documentos que habia de presentar, informase al Congreso si hay ó no necesidad de relevar inmediatamente del mando de Puerto-Rico á su actual gobernador.

Habiéndose leído el dictámen de la comision especial encargada para el exámen de los diversos puntos de que trata la Memoria del encargado del Despacho de Marina, en la que propone los medios de socorrer á las fuerzas sutiles, resolvieron las Córtes que se leyese en la sesion pública de mañana.

Se dió cuenta de un oficio que dirigió el Secretario de la Guerra, de orden del Consejo de Regencia, relativo á los motivos por que pidió al de Guerra y Marina el expediente de D. Vicente Emparan y del capitan Don Francisco Antonio Rodriguez; y las Córtes resolvieron que pasase á la comision de Justicia, donde se hallan los antecedentes.

Continuó la discusion sobre el comercio libre de América; habló el Sr. Valiente y quedó pendiente para continuarla en los días sucesivos.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*.—Vicente Cano Manuel, *Presidente*.—Miguel Antonio de Zulama-cárregui, *Diputado Secretario*.—Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 15 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior, y de los partes de las fuerzas útiles de la Isla y de babía.

El Sr. Presidente nombró para la comision encargada de examinar la proposicion del Sr. Power sobre remover del gobierno de Puerto-Rico á su actual gobernador, á los Sres. Obispo de Mallorca, Valiente y Valcárcel Saavedra.

El Sr. Aner hizo la siguiente proposicion:

«Que sin perjuicio de lo que exponga la comision que acaba de nombrarse, se pida informe al Consejo de Regencia del modo como se haya conducido en el gobierno de Puerto-Rico su actual gobernador, y de las quejas que se hayan dado contra él por aquellos naturales.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Enteradas las Córtes de que un preso en la cárcel de esta plaza, llamado Manuel Querol, desea manifestar un delito en que dice están complicadas 40 personas, siempre que se le dé un seguro en que se le perdone la vida, resolvieron que podria ofrecerse á Querol el perdon que solicita, siempre que declarando las cosas muy importantes que anuncia, y descubriendo los individuos que indica, se compruebe por medios legales la verdad de su declaracion.

A propuesta del Sr. Presidente se declaró «que el secreto del asunto de que se acababa de hablar, obligaba bajo de juramento.»

Por un oficio del Secretario de Gracia y Justicia se dió cuenta á las Córtes de que á consulta de la Cámara de Indias, ha presentado el Consejo de Regencia al doctor D. José de Silva y Olivo, dignidad de chantre de la Iglesia metropolitana de Lima, para el obispado de Huainanga, vacante por traslacion de D. José Antonio Martínez Aldunate al de Santiago de Chile; y las Córtes resolvieron se contestase que quedaban enteradas.

Las Córtes resolvieron que pasase á la comision de Hacienda, con los antecedentes, la representacion de D. Silvestre Valenzuela, intérprete árabe de la plaza de Melilla, respecto al modo de proporcionar víveres de aquella costa á precios equitativos.

Habiendo expuesto los Sres. Puñonrostro y Mejia ser de la mayor importancia la pronta resolucion y contestacion á las reclamaciones hechas por la Junta de Cartagena de Indias, y que S. M. se sirva acelerar la decision, mandando que ó bien la comision especial propuesta por el Sr. Argüelles ó la Ultramarina y de Arreglo de provincias, encargadas anteriormente, presenten á la mayor brevedad su dictámen, resolvieron las Córtes:

«Que entiendan en el citado asunto dichas comisiones Ultramarina y de Arreglo de provincias, y que se reúnan esta noche.»

Y se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. — Vicente Cano Manuel, *Presidente*. — Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*. — Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

## SESION

DEL DIA 16 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

Habiéndose dado cuenta de varios oficios dirigidos por el encargado de Marina, relativos á las ocurrencias de Buenos-Aires, resolvieron las Córtes «que pasasen á las comisiones Ultramarina y de Arreglo de provincias para que con vista de los antecedentes de la materia expongan su dictámen.»

Se leyó una representacion de los Sres. Lisperguer, Rodrigo y Velasco, Diputados suplentes del vireinato de Buenos-Aires, en que decian que habiendo el virey Elio declarado la guerra á la Junta que se ha erigido en la capital de dicho vireinato, y á las provincias de su compresion, parece estarse en el caso de declararse inútil la representacion de aquella provincia; y que en su consecuencia, debian cesar en el encargo de Diputados del citado vireinato. No se llegó á tomar resolucion.

El encargado del Ministerio de Hacienda dirigió, de órden del Consejo de Regencia, tres modelos para la nueva acuñacion de moneda, en los que se propone alguna variedad con respecto al cuño que se ha usado hasta el dia, á fin de que en su vista resolviera S. M. lo que creyese oportuno; y las Córtes mandaron «que se pase todo á la comision especial que está resuelto nombrar para proponer las variaciones que convenga hacer en el cuño de las monedas.»

Los Sres. Ric y Pascual produjeron una representacion dirigida por la Junta superior de Aragon, sobre la eleccion de Diputados que hizo en virtud de órden especial del Consejo de Regencia, quien mandó despues que no tuviese efecto; y las Córtes resolvieron «que se pasase á la comision de Poderes.»

El Sr. *Presidente* levantó la sesion.—Vicente Cano Manuel, *Presidente*.—Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*.—Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 17 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Marina, al que acompaña, de órden del Consejo de Regencia, el que le dirigió el comandante del apostadero de marina de Montevideo, avisando de la deliberacion tomada en junta de guerra, de abandonar las islas Malvinas, y las Córtes resolvieron que pase á la comision Ultramarina.

El Sr. Villanueva hizo presente estarse concluyendo el tomo V del *Diario de Córtes*, y que los Sres. Diputados podrian traer para el martes nota de los yerros que hubieren advertido, para corregirlos.

Se dió cuenta de un oficio del Secretario de la Real Cámara y Estampilla, en que de órden del Consejo de Regencia, propone que convendria separar de la Secretaría á los oficiales primero y segundo, D. Francisco de Rojas y Pizarro y D. Antonio Enrique Roldan, y las Córtes resolvieron «que pase á la comision de Justicia, para que exponga su dictámen.»

Se dió cuenta de otro oficio, firmado por el mismo Secretario D. Manuel José Quintana, en el que expone la necesidad de señalar algun arbitrio en que se afiance la subsistencia del hospital de San José de la isla de Leon, para lo que se han dirigido á las Córtes dos instancias por el Ministerio de Marina. Manifestaba igualmente que el Consejo de Regencia deseaba se deliberase en público este asunto, para disuadirlo de cualquiera

idea equivocada que pueda haber concebido de que el Gobierno ha desatendido un objeto tan importante y sagrado, como es el de los soldados enfermos. Y las Córtes, despues de una discusion sobre este punto, habiendo manifestado el Sr. Laserna que el expediente á que se hacia referencia estaba despachado, resolvieron se diese cuenta de él.

A propuesta de los señores encargados de la comision de examinar las causas de notorio atraso, pendientes en los tribunales de esta ciudad y la isla de Leon, acordaron las Córtes:

1.º Que podian pasar á las cárceles y demás prisiones, aunque sin aparato alguno ni formalidad de visita, y solo con el objeto de ver y oír á los presos, descubrir mejor los abusos que haya, y proponer despues á S. M., con más conocimiento, lo que convenga para remediarlos.

2.º Que la absoluta publicidad debe entenderse del resultado de lo que obre dicha comision.

3.º Que quede á juicio de la misma comision la calificacion de las causas retrasadas que merezcan visita, y que para distinguirlas, puedan inspeccionar las demás que juzguen necesarias.

Y 4.º Que se lea en público esta determinacion, para inteligencia de todos.

Y se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*. = Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.



# SESION

## DEL DIA 18 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y de los partes de la escuadra y fuerzas sutiles.

Se mandaron pasar á las comisiones de Arreglo de provincias y Ultramarina las representaciones del cabildo y Ayuntamiento de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, de 12 de Diciembre de 1810 y 8 de Febrero de este año, en que manifiesta la deplorable situacion de aquel país por los desórdenes y tropelias del Gobierno insurreccional de Buenos-Aires, y la necesidad de auxilios para contenerlos.

Igualmente pasaron á las mismas comisiones los oficios y partes últimamente recibidos del comisionado régio para la reduccion de las provincias disidentes de Venezuela.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda un oficio del Ministro interino de este ramo, relativo á la solicitud hecha por D. Ramon Antonio Saluz, del comercio de esta plaza, á fin de que la Real orden de 11 de Abril último para poder conducir á los países ocupados por el enemigo cacao, azúcar y otros efectos, se amplie al añil, tintes y grana.

Se mandó leer en la sesion pública del día de maña-

na un oficio del Ministro de Gracia y Justicia, relativo á haberse reunido tres de los Ministros de la suprema y general Inquisicion, y la providencia dada en el asunto por el Consejo de Regencia.

Igualmente se mandó leer en la sesion pública del día de mañana una representacion de los Sres. Diputados de América, quejándose de que vulnera su honor en sus personas y representacion el papel titulado *Rasgos para la Constitucion*, anunciados por el intendente de ejército D. José Gonzalez y Montoya.

El Sr. *Arguelles* manifestó que no debían admitirse ni repartirse al Congreso otros papeles que el *Diario de Cortes*, los que S. M. decretase ó los que remitiese el Consejo de Regencia; y el Sr. Presidente le hizo presente, que podía fijar la proposicion para el día de mañana.

Continuó la discusión sobre el comercio libre de América. Hablaron algunos señores, y quedó pendiente la resolucion.

Levantó la sesion el Sr. *Presidente*.—Vicente Cáno Manuel, *Presidente*.—Miguel Antonio de Zumalacárregui, *Diputado Secretario*.—Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 19 DE MAYO DE 1811.

Se dió principio por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte de fuerzas sutiles de la Isla y bahia.

Se dió cuenta del estado de los existencias de víveres que habia en los almacenes de este distrito el día 13 de este mes.

Asimismo se dió cuenta del estado de caudales de la caja de Tesoreria mayor desde 1.º hasta el 11 del actual, que remitió el Secretario de Hacienda.

Con este motivo, y por haber leído el Sr. Aznares una carta de un coronel del cuarto ejército, en que le manifiesta las privaciones que padecen, tanto la oficialidad como las tropas de él, hubo una larga discusion,

en la que cada uno de los Sres. Diputados que hablaron propuso medios para ocurrir á ellas; pero no habiéndose fijado proposicion alguna, se resolvió á propuesta del Sr. Presidente a que mañana en la noche hubiese sesion extraordinaria, para la que trajese la comision de Hacienda el trabajo que tuviese preparado sobre la intervencion solicitada de Sres. Diputados para la Tesoreria mayor.»

Y se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Antonio de Zumala cárrégui, *Diputado Secretario*. = Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1811.

Se dió principio por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte de fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

Se dió cuenta de un oficio, que de órden del Consejo de Regencia remitió el Secretario de Gracia y Justicia, incluyendo la contestacion que el Ayuntamiento de la ciudad é isla de Puerto-Rico dió al cabildo secular de Cartagena de Indias, por haberle noticiado la formacion de la Junta establecida en esta última ciudad en 19 de Agosto anterior; y las Córtes resolvieron que se leyese en la sesion pública de mañana.

Habiéndose manifestado que la comision de Hacienda habia presentado su trabajo en razon de la propuesta del Consejo de Regencia, para que se interviniere la Tesorería mayor por Sres. Diputados, y leído el dictámen á solicitud del Sr. Gallego, se acordó que se leyese en sesion pública.

El Sr. *Gutiérrez de la Huerta* hizo varias observaciones en punto á la recaudacion de los intereses Reales en Tesorería mayor, cotejando los actuales con los que hubo en el tiempo que la Junta de esta ciudad tuvo la administracion de Real Hacienda, y manifestando la diferencia que se observa en los ingresos; y el Sr. *Serna* contestó, y expuso los motivos de diferencia que

precisamente debia haber. Sobre esto mismo hablaron varios señores, y el Sr. Polo hizo la proposicion siguiente:

«Que el Consejo de Regencia remita á la posible brevedad un estado circunstanciado de los productos que haya dado cada uno de los ramos de Real Hacienda en esta ciudad, en cada uno de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril últimos, con expresion de la cantidad que de cada uno haya entrado en la Tesorería general, y de los objetos en que se haya invertido la diferencia de los productos á las entradas en Tesorería mayor.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Tambien se discutió sobre si las actuales urgencias exigian que el préstamo de 20 millones se convierta en contribucion ó adelanto á cuenta de la extraordinaria, y se acordó que se presentase la proposicion en la sesion de mañana.

Se levantó ésta por el Sr. *Presidente*. — Vicente Cano Manuel, Presidente. — Miguel Antonio de Zumalacárregui, Diputado Secretario. — Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.

# SESION

DEL DIA 21 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior:

Se dió cuenta de una representacion de D. Pedro Rodriguez de la Baria, en que refiere su carrera militar y servicios, y pide una reparacion pública de la ofensa que ha sufrido; y las Córtes resolvieron se suspenda su determinacion hasta otro dia.

Continuó la discusion sobre el comercio libre de América. Hablaron los Sres. *Gutierrez de la Huerta* y *Leiza*, y quedó pendiente para continuarla otro dia. Y se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Vicente Cano Manuel, *Presidente*. = Miguel Antonio de Zumalacargui, *Diputado Secretario*. = Pedro Aparici y Ortiz, *Diputado Secretario*.

# SESION

DEL DIA 22 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior, y de los partes de las fuerzas sutiles de los dias 19 y 20 del mismo mes.

Tambien se leyó un oficio del Ministro de Hacienda, relativo al socorro de las necesidades de los individuos de las fuerzas sutiles, y providencias tomadas al intento.

El Sr. *Serna* manifestó se hallaba autorizado por su provincia de Avila para felicitar á S. M. y ofrecer á nombre de la villa de Cebrosos algunos socorros, si accede á los medios que se propondrían.

La comision de Hacienda propuso, para atender á las necesidades del momento, los artículos siguientes:

1.º Que el pueblo de Cádiz y el de la isla de Leon contribuyan desde luego con 20 millones de reales, y el Consejo de Regencia disponga el medio con que hayan de repartirse entre todos, y recaudarse en el menor tiempo posible; en el concepto de que esta contribucion debe entenderse como un adelanto de la extraordinaria de guerra.

2.º Que para que estos fondos se reunan en la Tesoreria mayor con la urgencia que exigen las necesidades, el Consejo de Regencia señale un competente número de vecinos que en un término de días limitado hayan de entregar en Tesoreria los 20 millones; en el concepto de que el exceso de lo que entreguen á lo que les corresponda por el reparto, debe reintegrárseles por los demás vecinos, de los fondos que se reunan por las cuotas que les hayan correspondido.

3.º Que para evitar dilaciones, se señale al Consejo de Regencia el preciso y perentorio término de quince

días desde la fecha con que se comuniquen esta determinacion, hasta la total reunion de los 20 millones en Tesoreria mayor.

Y 4.º Que dada esta providencia, queden sin efecto las comunicadas sobre el préstamo de 20 millones.

Y se preguntó:

«¿Se aprueban estos cuatro artículos propuestos por la comision de Hacienda, ó no?»

Se votó que sí se aprobaban.

El Sr. Presidente nombró para la comision de examinar el nuevo cuño de la moneda, á los Sres. Perez de Castro, Perez y Polo.

Las Cortes resolvieron que pase á la comision de Hacienda un oficio del Ministro de Guerra, al que acompañe copia de una carta del virey de las provincias del Rio de la Plata, relativa á los motivos de haber suspendido el cumplimiento de la Real cédula sobre descuento de la contribucion extraordinaria para todos los empleados civiles y militares.

Continuó la discusion acerca del comercio libre de América. Hablaron algunos señores; y habiéndose declarado el punto bastantemente discutido, se leyó el dictámen del Sr. *Lisperguer*, y se señaló el día de mañana para su votacion; y en el caso de que no se concluya por la mañana, se verificará en sesion extraordinaria en la noche del mismo día.

Con lo que levantó la sesion el Sr. *Presidente*.—*Vicente Cano Manuel*, Presidente.—*Miguel Antonio de Zumalacárregui*, Diputado Secretario.—*Pedro Aparici y Ortiz*, Diputado Secretario.

**Los Diputados Secretarios de las Córtes generales y extraordinarias, que abajo suscribimos, certificamos:**

Que á consecuencia de lo expuesto por esta Secretaría á S. M., tuvo á bien acordar en la sesion pública de 23 del presente, que las Actas del tiempo en que fué Presidente del Congreso el Sr. Perez Valiente, las firmase por su ausencia y la del Sr. Estéban y Gomez, que fué Vicepresidente en su época, el Presidente del mes anterior; y en su ausencia ó imposibilidad de éste, el Presidente del otro mes anterior. Y hallándose tambien ausente el Sr. Cano Manuel, que antecedió en la Presidencia al Sr. Valiente, corresponde que firme las Actas del tiempo de éste el Sr. D. Diego Muñoz Torrero, segun el orden acordado por S. M.

Y para que conste, lo firmamos, con remision al Acta de la sesion pública y exposicion arriba citadas, en Cádiz á veintitres de Julio de mil ochocientos trece.—Manuel Goyanes, Diputado Secretario.—Fermin de Clemente, Diputado Secretario.

# SESION

DEL DIA 23 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia 22 de este mes.

Habiéndose presentado el Ministro de la Guerra, en conformidad de lo resuelto por las Córtes, leyó una Memoria relativa á las ventajas de nuestros ejércitos, la falta de medios para su subsistencia, influencia del cuerpo del Estado Mayor general para el arreglo y órden de los mismos ejércitos, con otros varios puntos. Otra Memoria sobre la formacion, estado actual y trabajos del Estado Mayor general y de los Estados Mayores de los diferentes ejércitos, y un resúmen de algunos extractos sobre el estado de las guerrillas. El Sr. *Presidente* le manifestó los trabajos y dedicacion de S. M. á proporcionar los auxilios necesarios al Consejo de Regencia, del que, ayudado de su Ministro de la Guerra, esperaban las Córtes los más felices resultados; indicándole tambien que nuestros ejércitos y sus jefes eran tanto más apreciables, cuanto mayores las escaseces en medio de las cuales tienen que combatir. Y enseguida se retiró el Ministro, dejando las citadas Memorias y resúmen.

Se leyó un oficio del Consejo de Regencia, por el cual da cuenta de haber determinado condecorar con la gran cruz de Carlos III al general Castaños, en atencion al distinguido mérito que ha contraído últimamente en la gloriosa accion de la Albuera, y que habria nombrado capitan general al teniente general D. Joaquin Blake, que tanta parte tuvo en ella, por sus acertadas medidas y valor, á no impedírsele la consideracion de

ser éste uno de los individuos de la Regencia. El señor *Mejía* propuso que se concediese igualmente una condecoracion al general Beresford. Y despues de haber hablado algunos señores, aprobaron las Córtes lo que proponia el Consejo de Regencia, como tambien la siguiente adición, hecha por el Sr. *Presidente*:

«Que se indique al Consejo de Regencia proponga la condecoracion que haya de concederse al general Beresford, y el modo de hacerla efectiva.»

Se leyó un oficio del Ministro de Gracia y Justicia, relativo á que se señalase hora al Consejo de Regencia el 30 del corriente para felicitar personalmente á S. M., con el plausible motivo de los dias de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII, y las Córtes señalaron la hora de las once de la mañana.

Se dió cuenta de una representacion del Sr. Diputado D. Francisco Gonzalez, relativa á que el fiscal de su causa le haga por escrito los cargos. Y despues de haber hablado algunos señores, resolvieron las Córtes se devolviese el memorial á dicho Sr. Gonzalez, quien se entendiese con el tribunal nombrado para el conocimiento de dicha causa.

El Sr. *Presidente* levantó esta sesion, y señaló las ocho y media de esta noche para resolver en sesion secreta extraordinaria el asunto del comercio de América, que estaba ya anteriormente señalado. — Diego Muñoz Torrero. — Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. — Ramon Feliú, Diputado Secretario.

# SESION

## DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion de esta mañana.

Se leyó el dictámen de la comision encargada de proponer las bases en que debe escribir el tratado provisional sobre el comercio, y los que anteriormente habian dado los Ministros de Estado y de Hacienda de España é Indias, con lo expuesto en el asunto por el Consejo de Regencia; y últimamente una representacion del

gobernador de Filipinas ó informe del Consulado de esta ciudad, acerca de permitir el comercio libre desde aquellas islas á las costas del Sur de la América y á la Península directamente. Y las Córtes resolvieron que este asunto se votase nominalmente en otra sesion secreta.

El Sr. *Presidente* levantó esta sesion —Diego Muñoz Torrero.—Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.—Ramon Feliú, Diputado Scretario.



# SESION

## DEL DIA 26 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion de la noche del día anterior; de los partes de la escuadra y fuerzas sutiles de la Isla y bahía, pertenecientes á los días 21, 22, 23 y 24 de este mes, y de los del Ministerio de la Guerra, relativos á los movimientos del ejército enemigo que sitia la isla de Leon en los días 24 y 25 del mismo.

Se dió cuenta de un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda, á que acompañaba un estado del caudal que habia entrado en la caja de la Tesorería mayor, y distribuídose por ella desde 12 hasta 18 del presente mes.

Se concedió permiso á los Sres. Diputados D. Alonso Nuñez de Haro y Baron de Antella para que puedan evacuar sus informes respectivos, segun solicita el oidor semanero de la Audiencia territorial de Sevilla, en razon de la conducta y patriotismo de D. José Noguera, en el tiempo en que se ha visto precisado á existir en país ocupado por los enemigos.

Se leyó copia de un parte dado por el general en jefe del tercer ejército en el cuartel general de Baza, á 8 del corriente, en que indica los movimientos que dicho ejército habia hecho en los días anteriores, y haber obligado á los enemigos á retirarse hasta Gor, donde permanecía.

Refiere igualmente haber recibido las órdenes que se le comunicaron por el Ministerio de la Guerra, y los medios que piensa poner en práctica para cumplirlas; añadiendo se le aseguraba no quedar en Málaga sino unos 100 hombres; y que los enemigos del territorio de Jaen, donde existen nuestras guerrillas, se habian retirado á su capital.

Se leyeron tambien dos partes que acompañan al anterior, sobre las acciones de las partidas de guerrilla.

Se continuó tratando del asunto del comercio libre con la América; y antes de empezar á votar las propo-

siciones ó bases indicadas por la comision especial nombrada al intento, propuso el Sr. Morales Gallego, y se aprobó, «que no fuese necesario votar cada una nominalmente, no obstante lo acordado en la sesion secreta de anoche, sino que esta votacion nominal se entendiese solo con aquellas bases que parecieren de mayor gravedad y trascendencia.»

En consecuencia, se leyó la primera proposicion, que es la siguiente:

«Todo buque nacional sea de la Península ó Islas adyacentes, ó de las provincias ultramarinas, podrá de hoy en adelante ir en derechura á cualquier puerto neutral ó aliado de ambos hemisferios.»

Y se preguntó:

«¿Será nominal la votacion de esta primera proposicion, ó no?»

Y se votó que no fuese nominal la votacion.

Se volvió á preguntar:

«¿Se aprueba esta proposicion en los términos en que está concebida, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Enseguida se leyó la segunda proposicion, y las Cortes no estimaron necesario votarla nominalmente. Hablaron algunos señores sobre ella, y quedó establecida en estos términos:

«Los frutos de cualquiera provincia de la Monarquía, y todos los efectos introducidos lícitamente en un puerto español de ambos mundos, podrán pasar á cualquiera otro de las demás provincias del Reino; entendiéndose en buques nacionales, y sin perjuicio de los estancos mientras subsistan.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba la anterior proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion. — Diego Muñoz Torrero. — Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. — Ramon Felú, Diputado Secretario.

# SESION

DEL DIA 27 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte de fuerzas sutiles de la Isla y bahía del dia 25.

Al continuarse la votacion sobre las bases del comercio libre, expuso el Sr. Oliveros que antes de entrar á votar sobre la tercera base debian arreglarse las aduanas, sobre lo cual, habiendo hablado algunos señores, hizo el mismo Sr. Oliveros la siguiente proposicion:

«Para establecerse la libertad contenida en la primera y segunda base, y que se concediesen en las demás, se arreglarán previamente los derechos de las aduanas de América y la Península, á fin de que en unas y otras sean gravados con igualdad respectiva los géneros, frutos y efectos que se introduzcan para su consumo.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Se leyó la tercera base del dictámen de la comision respectiva al comercio de las islas Filipinas; y despues de haber resuelto las Córtes que la votacion no fuese nominal, hablaron varios señores con respecto á que la discusion general no se habia contraido en particular á cada base, y quedó pendiente la discusion.

El Sr. *Presidente* manifestó que la guardia de S. M. padecia escaseces de ciertas cosas necesarias, y mucha incomodidad en el sitio; y con este motivo el Sr. Mejia individuo de la comision de Salud pública, y á nombre de ella, propuso lo siguiente:

«Que conforme á lo acordado por S. M. en otra ocasion, todos los gastos y ejecucion de las obras de la casa de Córtes corran por el portero mayor de ella, quien dará las cuentas al aposentador de Casa Real: que la direccion de dichas obras y vigilancia sobre el aseo y policia de la misma casa, sea de la incumbencia del inspector de ella: que cuando éste y el inspector de salud pública D. Antonio Liorente, estimen necesaria alguna obra ó refaccion, como tambien en cualquier punto de policia médica, se entiendan con la misma comision, á quien S. M. autoriza para el efecto; quedando por lo demás todos los dependientes bajo las inmediatas órdenes del Sr. *Presidente*.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*.—Diego Muñoz Torrero.—Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.—Ramon Fellú, Diputado Secretario.

## SESION

DEL DIA 28 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y de los partes y estado de los buques de la escuadra y fuerzas sutiles de la Isla y bahía, pertenecientes al dia 26 de este mes.

Se dió cuenta de un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda, á que acompaña un estado de los viveres que habia existentes en los almacenes de este distrito el dia 19 del corriente.

A propuesta del Sr. Secretario Garcia Herreros, resolvieron las Córtes se expida decreto anunciando al Consejo de Regencia la creacion hecha de dos Secretarios más para el despacho de los asuntos, igualmente autorizados que los que estaban en ejercicio, y que se dirija oficio al mismo Consejo de Regencia expresando los Sres. Diputados que han sido elegidos, y que las

órdenes y decretos que emanen de las Córtes, irán firmados de dos Sres. Secretarios de los cuatro nombrados.

Se mandó pasar al Consejo de Regencia, con particular recomendacion, una representacion de la ciudad de Tarifa, dirigida á que se destine la fuerza armada que estime necesaria para conseguir la libre operacion de las labores del campo en la próxima recoleccion de las mieses, y garantía de los pocos ganados que ya existen.

Continó la discusion sobre la tercera base del comercio libre. Hablaron algunos señores, y quedó aún pendiente para otro dia.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion.—Diego Muñoz Torrero.—Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.—Ramon Fellú, Diputado Secretario.

# SESION

DEL DIA 29 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y de los partes de las fuerzas sutiles de la Isla y bahia, del dia 27 de este mes.

Las Córtes quedaron enteradas de un oficio del Ministro de la Guerra, de 28 de este mes, en que avisaba, de órden del Consejo de Regencia, haber nombrado al brigadier D. Pedro Garcia Navarro para hacer la averiguacion de los excesos que dice la Junta de la Mancha habia cometido contra ella y su presidente el brigadier D. Vicente Osorio.

A representacion de D. Fábio Bucelli, y con motivo de haber perdido todos los documentos pertenecientes á los servicios hechos en el reino de Valencia, desde el principio de la revolucion en el naufragio ocurrido de resultas del último temporal en la bahía de Gibraltar, solicitaba y resolvieron las Córtes que los Sres. Diputados Baron de Antella, D. Manuel de Villafañe y demás que expresa, puedan librarle las certificaciones de los servicios que les conste haber contraido.

Se mandó pasar al Consejo de Regencia una representacion de la Condesa del Montijo, sobre que se solicite el cange particular de su padre, hermano, tio y primo, que están prisioneros en Nanci.

Se leyó una representacion del coronel D. Nicolás Chacón, comisionado para traer á las Córtes la noticia de la toma de Figueras, en que manifiesta su sentimiento por no haberse premiado al general interino del primer ejército Marqués de Campoverde, y por no leerse su nombre en la proclama del Consejo de Regencia á la América española de 21 de este mes, de la cual acompañaba un ejemplar.

Hablaron sobre esto varios señores, y habiéndose preguntado si dicha proposicion pasaria á la comision de Premios, se resolvió que no, y que no se tomase providencia.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*.—Diego Mañoz Torrero.—Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.—Ramon Fellá, Diputado Secretario.

## SESION

DEL DIA 31 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia 29 y de los partes de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía, de los dias 28 y 29 de este mes.

Se señaló el dia de mañana, á las doce y media, para que pueda presentarse el Secretario de Estado á dar cuenta en sesion secreta del asunto que dice que por su naturaleza y grande importancia merece toda la atencion de las Córtes.

Enteradas las Córtes de una exposicion del Sr. Lopez del Pan, sobre que se encargue al Consejo de Regencia comuniqué las órdenes competentes para que el próximo dia cumpleaños del Rey Jorge III, se vista de gala entera toda la córte de España, y haya triple salva de artillería, se conformaron con ello, y no tu-

vieron á bien adherir á que se dispusiese un banquete con que corresponder al del embajador en el modo que permiten las circunstancias.

Se leyó una exposicion hecha por el Sr. Calvet, relativa á la representacion que hizo D. Nicolás Chacon y fué resuelta por las Córtes en la sesion secreta del dia 29 de este mes; y habiendo hablado en el asunto algunos señores, se acordó «que dicha exposicion se devolviese al mismo Sr. Calvet, para que la pusiera en forma de voto, ó de proposicion, é hiciera uno y otro separadamente.»

El Sr. *Presidente* levanta esta sesion. —Diego Muñoz Torrero. —Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. —Ramon Fellú, Diputado Secretario.